

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-440/2011 /

Colina, 10 de marzo de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 16, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 10 de marzo de 2011; **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2671/2010 de fecha 13 de diciembre de 2010 que aprueba el contrato de fecha 07 de diciembre de 2010, con Verónica Arros Coronado por el proyecto denominado "Concesión de estacionamientos controlados en sectores de la comuna de Colina" ID-2686-83-LE10; **2)** Las necesidades de ampliar el contrato antes individualizado de concesionar la calle Chacabuco, a fin de que se ordene el flujo vehicular de la comuna; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 16, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 10 de marzo de 2011, **SE ACUERDA:** Ampliar el contrato suscrito con doña Verónica Arros Coronado por el proyecto "Concesión de estacionamientos controlados en sectores de la comuna de Colina" ID-2686-83-LE10, concesionando la calle Chacabuco – costado norte. La Dirección de Tránsito en conjunto con la Asesoría Jurídica deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 16/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2671/2010 de fecha 13 de diciembre de 2010 que aprueba el contrato de fecha 07 de diciembre de 2010, con Verónica Arros Coronado por el proyecto denominado "Concesión de estacionamientos controlados en sectores de la comuna de Colina" ID-2686-83-LE10; **2)** Las necesidades de ampliar el contrato antes individualizado de concesionar la calle Chacabuco, a fin de que se ordene el flujo vehicular de la comuna; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Ampliar el contrato suscrito con doña Verónica Arros Coronado por el proyecto "Concesión de estacionamientos controlados en sectores de la comuna de Colina" ID-2686-83-LE10, concesionando la calle Chacabuco – costado norte.

La Dirección de Tránsito en conjunto con la Asesoría Jurídica deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.